



RV: Poder de sustitución art. 86 ley 1474 de 2011 - PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 511-2021 - JAAC

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 11/02/2025 16:08

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

SOLIDARIA

De: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 15:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: Poder de sustitución art. 86 ley 1474 de 2011 - PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 511-2021 - JAAC

Buenas tardes:

Ayer 10 de febrero, se llevó a cabo la audiencia dentro del siguiente proceso de incumplimiento, en representación de Solidaria:

REFERENCIA: PODER DE SUSTITUCIÓN AUDIENCIA ART. 86 LEY 1474 DE 2011

AFIANZADO: S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO

GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

RADICADO: 511-2022

Dentro de la audiencia, se leyó integralmente el informe de la supervisión del contrato que acredita el supuesto incumplimiento. Una vez se le dio traslado al contratista afianzado para presentar sus descargos, éste manifestó que interponía un requerimiento especial para dar por finalizado el proceso, ya que se estaba violando el principio de *non bis in idem*, al pretender iniciar "otro proceso" en esta etapa, aún más cuando el término de vigencia del contrato feneció.

En ese estado de la diligencia, quien presidió la audiencia decidió suspenderla para darle respuesta de fondo a ese requerimiento, la cuál también le será notificada a la compañía. En ese orden de ideas, no se reprogramó fecha para continuar con el procedimiento, por lo que debemos estar atentos al buzón de notificaciones.

En este caso, no se han presentado descargos y está acreditada la prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro.

Tiempo invertido en la diligencia: 4 horas.

CAD: por favor cargar este correo a LO.

Gracias a todos.

Javier Andrés Acosta Ceballos
Coordinador Derecho Público – Bogotá
Coordinador Nacional de Responsabilidad Fiscal



gha.com.co

Email: jacosta@gha.com.co | 311 396 8317
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.